

Salta, **24 MAY 2018**

RESOLUCIÓN **0217**

Expediente N° 14094/18

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Emiliano RODRIGUEZ MATUS, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica, solicita reconocimiento de las asignaturas “Sistemas de Representación Aplicada”, “Mecánica” y “Matemática Aplicada” aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil, ambas carreras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Emiliano RODRIGUEZ MATUS ingresa a la carrera de Ingeniería Electromecánica en el periodo lectivo 2018.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica solicita sean giradas las presentes actuaciones a los Profesores Responsables de las cátedras para que emitan dictamen.

Que por Resolución CD N° 142/2016, se otorga equivalencia parcial en la asignatura “Matemática Aplicada”.

Que la Profesora Responsable, Arq. Claudia JORGE DIAZ aconseja otorgar el reconocimiento total en la materia Sistemas de Representación Aplicada.

Que el Dr. Sergio OLLER ARAMAYO, responsable de la cátedra Mecánica, aconseja otorgar reconocimiento parcial.

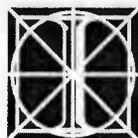
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE



ARTICULO 1°.- Otorgar RECONOCIMIENTO TOTAL, al Sr. Emiliano RODRIGUEZ MATUS, L.U. N° 31328591, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica, en la asignatura Sistemas de Representación Aplicada, por la materia homónima cursada y aprobada en la carrera de Ingeniería Civil en las condiciones que se detallan a continuación:



Expediente Nº 14094/18

INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA	INGENIERÍA CIVIL	
	MATERIA APROBADA	APLAZOS REGISTRADOS
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN APLICADA	Por SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN APLICADA: Promocionada el 06/12/2017 con Nota OCHO (8), según consta en Libro 2018P, Acta 0079, Folio 2.	NO REGISTRA

ARTÍCULO 2º.- Otorgar RECONOCIMIENTO PARCIAL en la asignatura que se detalla a continuación:

INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA	INGENIERIA CIVIL	
	MATERIA APROBADA	APLAZOS REGISTRADOS
MECANICA	Por MECÁNICA: Promocionada el 02/08/2016 con Nota SIETE (7), según consta en Libro 2016P, Acta 0333, Folio 1.	NO REGISTRA
TEMAS COMPLEMENTARIOS: UNIDADES: III, IV, V y VII del Programa Vigente.		

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al alumno y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

RESOLUCIÓN **0217**

-D-2018.-


DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa